



000 000 003

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

1	DEL
2	CANTON QUITO
3	*****
4	AUMENTO DE CAPITAL
5	Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
6	DENOMINADA
7	"VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA. LTDA."
8	CUANTIA:
9	CAPITAL ANTERIOR: S/. 5'000.000,00
10	CAPITAL AUMENTO: S/. 15'000.000,00
11	CAPITAL ACTUAL: S/. 20'000.000,00
12	DI. 5 MQ.
13	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
14	República del Ecuador, hoy día SEIS DE ENERO DEL AÑO
15	DOS MIL, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Can-
16	tón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: La
17	señora: Jenny Vinueza Carrera, en su calidad de Gerente
18	General y Representante Legal de la compañía "VIGILAN
19	CIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA. LTDA. según documento
20	habilitante que se agrega.- La compareciente declara
21	ser mayor de edad, de estado civil casada, de naciona-
22	lidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito,
23	hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy
24	fe y dice que eleve a escritura pública, la minuta que
25	me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
26	siguiente:SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
27	públicas a su cargo, sirvase insertar una de: Aumento
28	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 sirvase insertar una de: Aumento de Capital y Reforma
2

3 de Estatutos de la compañía "VIGILANCIA PRIVADA EURO
4

5 SEGURIDAD CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláu
6

7 sulas. PRIMERA.-COMPARECIENTE.-Se presenta al otorga
8

9 miento de esta escritura la señora Jenny Vinueza
10

11 Carrera, en su calidad de Gerente General y Represen
12

13 tante Legal de la compañía "VIGILANCIA PRIVADA EURO
14

15 SEGURIDAD CIA. LTDA." y además debidamente autorizado
16

17 por la Junta General Universal de Socios de dos de
18

19 diciembre de mil novecientos novena y nueve. La compare
20

21 ciente es mayor de edad, de estado civil casada, de
22

23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
24

25 Quito, y hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA
26

27 ANTECEDENTES.-a) La Compañía de VIGILANCIA PRIVADA
28

29 EUROSEGURIDAD CIA. LTDA." se constituyó mediante escri
30

31 tura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno
32

33 del canto Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el
34

35 treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y
36

37 siete; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
38

39 cantón el treinta de mayo de mil novecientos noventa y
40

41 siete. b) La Junta General Universal de Socios celebra
42

43 da el dia jueves dos de diciembre de mil novecientos no
44

45 venta y nueve, resolvió por unanimidad, aumentar su capi
46

47 tal social y reformar sus estatutos conforme lo apro
48

49 bado en la Junta General ya mencionada. TERCERA.- OTORGA
50

51 MIENTO DE LA ESCRITURA.-Con los antecedentes expues
52

53 tos, la compareciente en la calidad señalada decide ele
54

55 var a escritura pública el aumento de capital social y
56

57



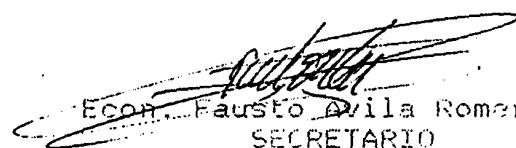
1 reforma de estatutos, según consta en el acta la
2 Junta General Universal de dos de diciembre de mil
3 novecientos noventa y nueve. DECLARATORIA.- En
4 calidad de Gerente General y Representante Legal de
5 la empresa manifiesto en forma juramentada, que la
6 integración de capital en el aumento que se realiza
7 es correcto y la compañía está con control
8 parcial. Usted señor Notario se servirà agregar las
9 demás cláusulas de estilo.-HASTA AQUI LA MINUTA,
10 que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz
11 Loor, con Matrícula Profesional número diecisiete
12 setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito,
13 la misma que la compareciente acepta y ratifica en
14 todas sus partes, y leída que le fue integralmente
15 esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en
16 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-Firmada)
17 SRA. JENNY VINUEZA CARRERA.-Firmada) Doctor Rodrigo
18 Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón
19 Quito.
20 ####
21 ####
22 ####
23 ####
24 ####
25 ####
26 ####
27 ####
28 A CONTINUACION SE AGREGA LOS HABILITANTES :

Quito, 04 JUN 1997

Señora
JENNY VINUEZA CARRERA
Presente.-

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "EUROSEGURIDAD CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS. El Gerente General es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,


Econ. Fausto Ávila Romero
SECRETARIO

Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,


Jenny Vinueza Carrera

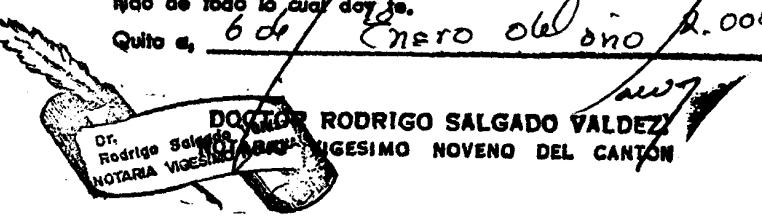
NOTA: La Compañía "EUROSEGURIDAD CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 31 de marzo de 1.997; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el

30 MAY 1997

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y obra de 1 - foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 6 de Enero del año 1.997

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 213 del Registro de Comercio, Tomo 128
Quito, a 09 JUN. 1997
REGISTRO MERCANTIL


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIA VIGESIMO NOVENO DEL CANTON


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA. LTDA.", CELEBRADA EL
DIA JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 1.999.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Av. Republica No. 700, Ofc. 309, hoy dia jueves 2 de diciembre de 1999, a las 10h00, se reunieron los siguientes señores Socios por sus propios derechos: Jenny Vinueza Carrera, propietaria de 2.500 participaciones de S/. 1.000 cada una; Luis Vinueza Cabrera y Serafin Valencia Sambache, propietarios cada uno de ellos de 1.250 participaciones de S/. 1.000 cada una. Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, y encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.

238

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Luis Vinueza Cabrera y actúa como Secretaria la Sra. Jenny Vinueza Carrera Gerente General de la empresa.

La Junta establecida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital Social y

2.- Reforma de Estatutos.

Respecto al primer punto de la agenda la Junta General aprueba aumentar el Capital social de la empresa en la cantidad de S/. 15'000.000 con lo cual el nuevo capital será de S/. 20'000.000. De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los Socios para suscribir el presente aumento de capital, se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	Nº PART. SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO
Jenny Vinueza Carrera	2'500.000	15.000	15'000.000	15'000.000
Luis Vinueza Cabrera	1'250.000			
Serafin Valencia S.	1'250.000			
TOTALES:	5'000.000	15.000	15'000.000	15'000.000

El aporte en efectivo por la cantidad de S/. 15'000.000 que realiza el Socio por motivo del presente aumento de capital, se deposita en la cuenta bancaria de la empresa.

Finalmente, la Junta General aprueba reformar los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- Proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes, mueble e inmuebles; de investigación y custodia de valores (según Registro Oficial No. 257 de 13 de febrero de 1999).

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de S/. 20'000.000 dividido en 20.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

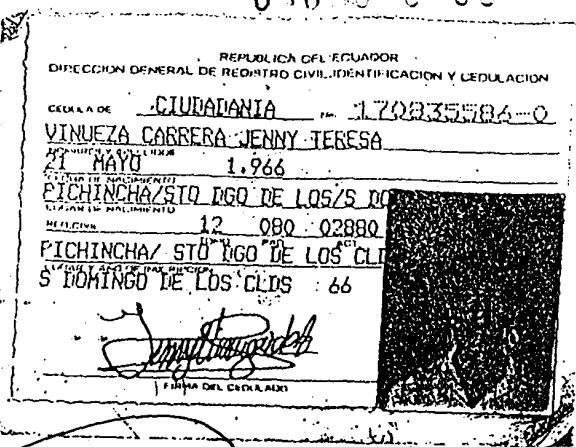
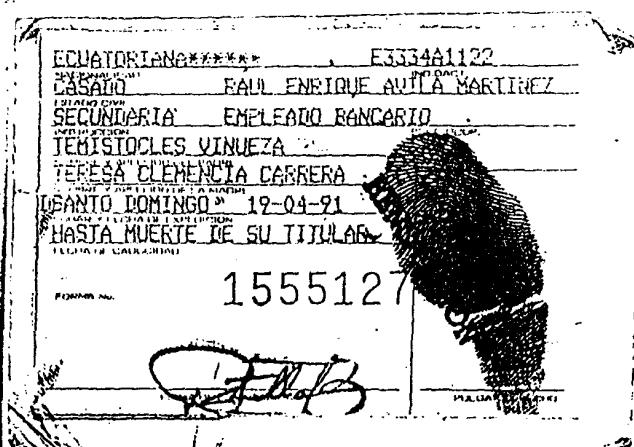
La Junta General delega al Gerente de la empresa Sra. Jenny Vinueza Carrera, para que realice todo trámite a fin de aprobar lo tratado en esta Asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 11h00, concediendo el tiempo que sea necesario a Secretaría hasta que se redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 11h30 horas, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado en forma unánime por los presentes y para constancia firman: f) Luis Vinueza Cabrera, PRESIDENTE; f) Jenny Vinueza Carrera, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; y f) Serafín Valencia Sambache.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.

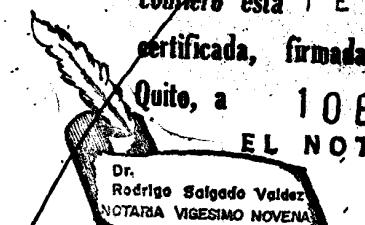

Jenny Vinueza Carrera
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



Se otorgó ante mi y, en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en

Quito, a 10 ENE 2000
EL NOTARIO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA


acor

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RAZON: Mediante Resolución número 00.Q.I.J.98. 321
dictada por la Superintendencia de Compañías el 03
de Febrero del 2000, fue aprobada la escritura pú-
blica de aumento de capital y reforma de estatutos
de la Compañía denominada "VIGILANCIA PRIVADA EURO-
SEGURIDAD CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 06 de
Enero del año 2000.- Tomé nota de este particular
al margen de las respectivas matrices de consti-
tución, y aumento de capital de la referida
compañía de fechas 31 de marzo de 1997 y 6 de enero
del año 2000.- Quito a, 15 de Febrero del año
mil.-


acor

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo SALGADO VALDEZ
NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO



0 0 0 0 0 0

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON:— En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. TRESCIENTOS VEINTE Y UNO, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 3 de Febrero del 2.000, bajo el número 494 del Registro Mercantil, Tomo 131.— Se tomó nota al margen de la inscripción número 1307 del Registro Mercantil, de treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete, a fojas 2105 Vta., Tomo 128.— Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía " VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA. LTDA.".— Otorgada el 6 de Enero del 2.000, ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.— Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 340.— Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.— Se anotó en el Repertorio bajo el número 3044.— Quito, a dos de Marzo del dos mil.— EL REGISTRADOR.—

~~Dr. RAÚL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO~~



DVN. —